

premiere de Diciembre de mil ochocientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia Nacional doctor don José B. Guzmán y los señores Ministros doctores don José Domínguez, don Onésimo Leguizamón don Blas de Frias y don Saturnino M. Laspiur con el objeto de nombrar el Jefe de flora con arreglo al artículo cuarenta del Reglamento para el orden interior de la Suprema Corte, acordaron nombrar al Señor don don José Domínguez, a tenore como Secretario el doctor don Antonio Farnassi, ordenando se registre en el libro correspondiente y que se publique.

J. B. Guzmán

J. Domínguez J. Leguizamón

Blas de Frias. S. M. Laspiur
Antonio Farnassi
Secret.

En Sesión de Sesión a siete días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en la Sala de Sesiones los señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia Nacional, doctor don José Domínguez, doctor don Blas de Frias y don don Saturnino M. Laspiur, con el objeto de nombrar conjuntamente ^{para el año del 1882} en cumplimiento del artículo veinte y tres de la Ley de Procedimientos, acordaron nombrar a los señores doctores don Miguel Leteabagui, don Rufino de Urcal de, don Víctor Martínez, don Carlos Tejedor don Gregorio Tercera, don Nicolás Anella, don Manuel Guzmán, don José M. Moreno, don Eduardo Baravilbas, don Manuel Obarría, don Arturo Malaver, don Félix Sanchez de Celis, don Honorio Montell, don

Juan S. Fernandez, don Cuperino Araya,
 don Edmundo Borrero, don Diamant, don
 Josi Maria Quirica, don Juan Manuel
 Carrero, don Amancio Aleorta, don
 Francisco Alcobendas, don Isaac P. Arce
 don Donipero Lastra, don Julian Bal-
 bin, don Vicente F. Lopez y don Josi M.
 Gutierrez. Todo lo cual dispuse
 con y mandaron, ordenando se pu-
 blicar y se registre en el libro
 correspondiente, firmando por
 ante mi. —

J. Dominguez

Mariano Frias.

J. M. Laspina.

Antonio Panari
 Secretario

En Buenos Aires a los veinte y ~~ocho~~ dos del mes
 de Noviembre del año mil ochocientos ochenta y
 dos, reunidos en la Sala de Senadores, los Señores
 Presidentes y Ministros de la Suprema Corte de Jus-
 ticia Nacional Doctores don Josi B. Cornejo,
 don Josi Dominguez, don Martin Frias, don
 Luciano Laspina y don Manuel A. Pizarro con
 el objeto de formar las listas de Abogados, que son ar-
 reglo de la Ley de veinte y cuatro de diciembre de mil
 ochocientos setenta y ocho, deben suplicar en el año
 de mil ochocientos ochenta y tres a los Jueces Federa-
 les de Seccion, legalmente impedidos i recusados
 y a los funcionarios de Fisco ad hoc, aver
 daron la formacion de las siguientes listas:
 Para la Capital de don Juan Josi Montes de
 Oca, don Juan Manuel Carrero, don Carlos Lave-
 don Lavallita, don Fisco Saravia, don Josi M. Rose, don